



FOROS REGIÓN VALLES CENTRALES

Mesa Temática: Igualdad de Género

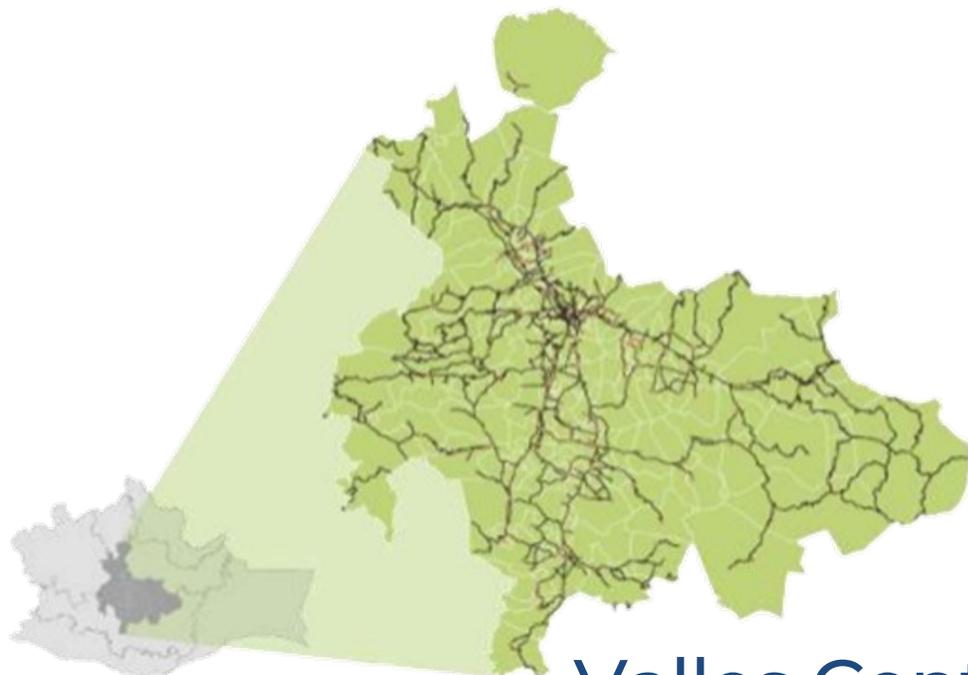




MARCO GENERAL DE REFERENCIA

La región abarca una superficie de 11,987.58 km², se subdivide en 1,536 localidades, de 121 municipios agrupados en 07 distritos: Ocotlán, Zimatlán, Zaachila, Etna, Ejutla, Tlacolula y Centro.

Los Valles Centrales es una región constituida por tres valles de altura: el valle de Etna, el de Tlacolula y el de Zimatlán- Zaachila-Ocotlán



Valles Centrales



<https://www.minube.com/rincon/valles-centrales-de-oaxaca-mexico-a3628895>



El 74% de la población de la región vive en 78 localidades urbanas y 26% en 1,458 localidades rurales, pequeñas, dispersa, con densidades de población menores a 2,500 habitantes.

Las localidades con mayores concentraciones son: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xococotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal.

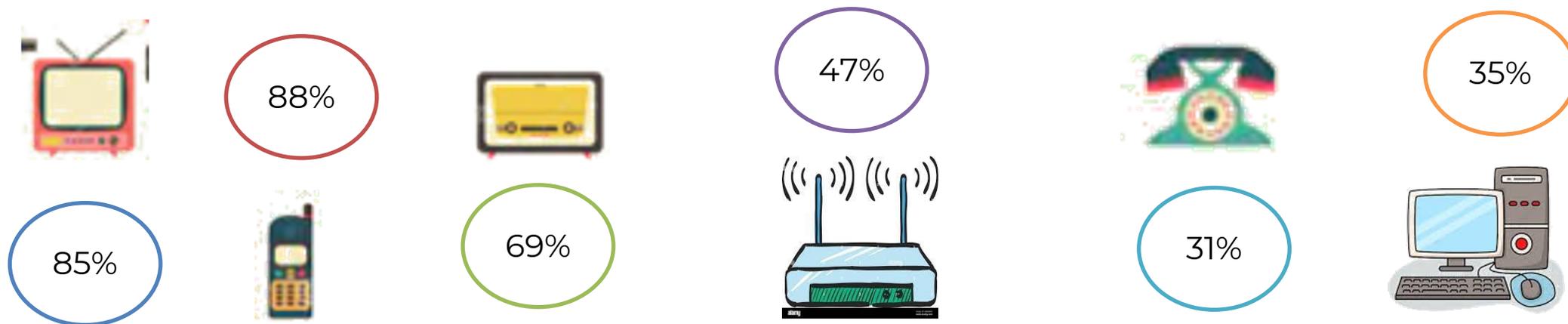
56%

Grado de Marginación Alto y Muy Alto

77%

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje

ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN LOS HOGARES





ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES

1,198,319 habitantes

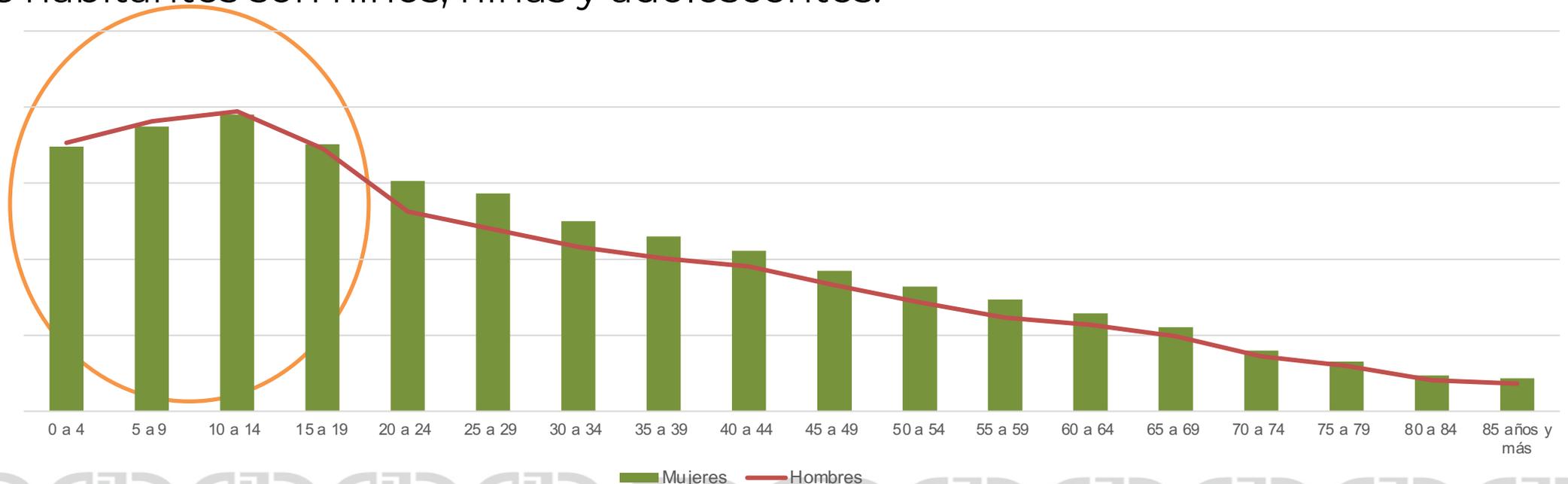
La región representa la primera concentración poblacional en el estado y representa el 29% de la población total de Oaxaca.

53%



47%

En la región, se contabilizan 398,752 personas en un rango de edad de los 0 a los 19 años, que representan el 33% de su población total, es decir más de la tercera parte de los habitantes son niños, niñas y adolescentes.





49.5% de la población se auto adscribe como indígena

15 de cada 100 personas mayores a 3 años de edad son hablantes de lengua indígena (HLI): zapoteco, mixteco y mixe.

8,945 personas HLI no hablan español, el 72% son mujeres



33,653 personas se considera afroamericana o afrodescendiente, de las cuales el 52% son mujeres

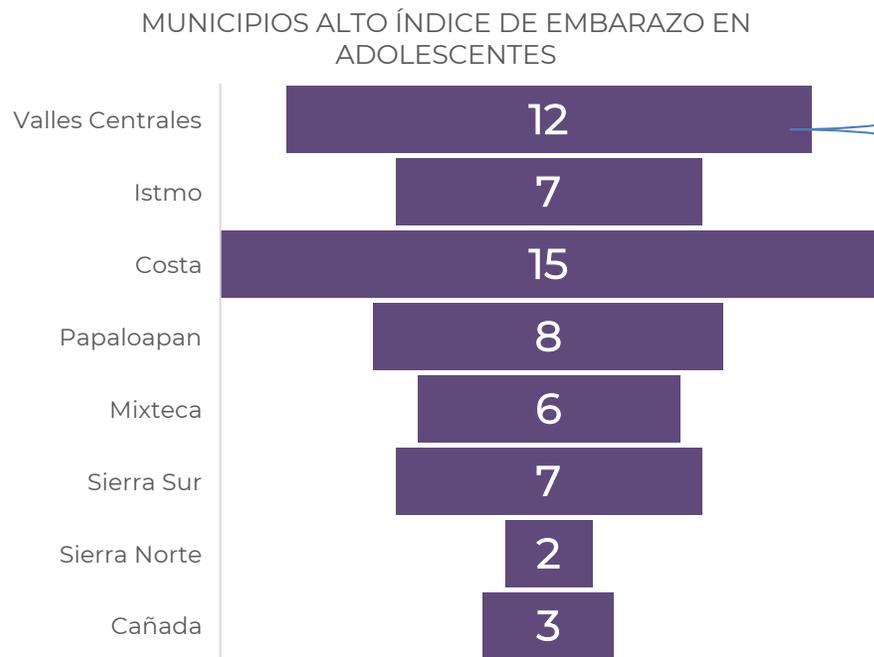




AUTONOMÍA FÍSICA

La autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la **violencia de género**.

En la región se ubican el 16% de los casos de embarazo infantil en el Estado y el 20% de los municipios prioritarios de atención por tener un alto índice de embarazo en adolescentes



- Oaxaca de Juárez
- Santa Cruz Xoxocotlán
- Villa de Zaachila
- Santa María Atzompa
- Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
- Santa Lucía del Camino
- Ocotlán de Morelos
- San Antonio de la Cal
- Zimatlán de Álvarez
- Tlacolula de Matamoros
- San Pedro Quiatoni
- San Francisco Telixtlahuaca

El embarazo en niñas y adolescentes no solo es un problema de salud pública:

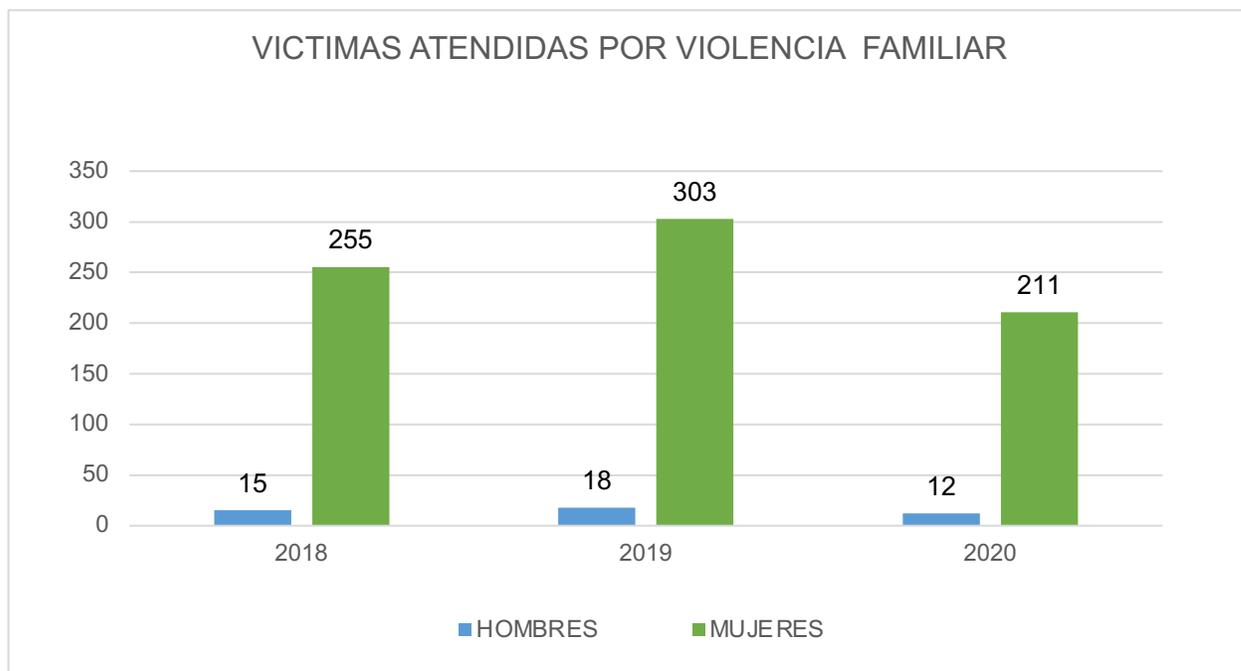
- **Pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes.**
- **Es un obstáculo para su progreso personal, social y profesional.**
- **Limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades.**

GOBIERNO DE MÉXICO | **INMUJERES**
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

gob.mx/inmujeres

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ha estado presente en el estado de Oaxaca, en la región se manifiesta en diversos tipos; desde la violencia familiar, sexual, psicológica, económica hasta llegar a casos extremos de desapariciones, secuestros y feminicidios.

La **Unidad de Medidas Cautelares** de la Secretaría de Seguridad Pública, de 2018 a 2020 registró en la región **814 casos de Violencia Física en el Ámbito Familiar**, en los cuales el 94% las mujeres fueron víctimas.



¿Quieres ayudar a una mujer en situación de violencia?

- Escucha
- No juzgues
- Empatiza
- Respetas sus tiempos
- Facilita información sobre centros de ayuda y atención a víctimas de violencia.

"Esta difusión es de carácter público ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los de carácter informativo."

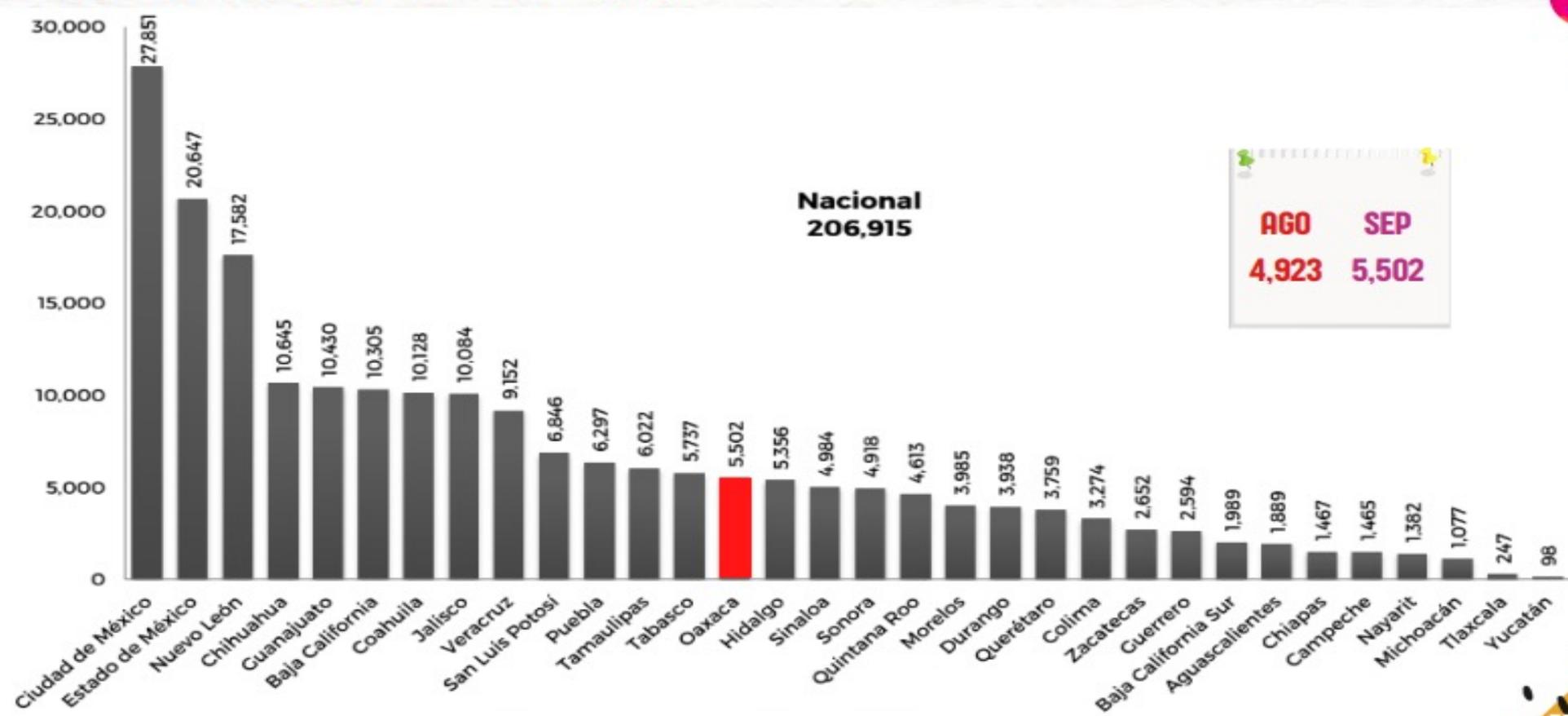
INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

gob.mx/inmujeres

El Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género, del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su informe de septiembre de 2022 reporta 5,502 presuntos delitos de violencia familiar de enero a septiembre de 2022

NUMERALIA SOBRE
Violencia de Género
EN EL ESTADO DE
OAXACA

PRESUNTOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR: ESTATAL



**Nacional
206,915**

AGO **SEP**
4,923 **5,502**

Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1) Septiembre 2022

**ENERO - SEPTIEMBRE
2022**



La muerte violenta de las mujeres por razones de género está tipificada en el sistema penal como feminicidio y de acuerdo con la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim)**, corresponde a la forma más extrema de violencia en contra de ellas.

En la Región Mixteca se ubican 9 de los 40 municipios que cuentan con alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM):

- OAXACA DE JUÁREZ
- OCOTLÁN DE MORELOS
- SAN ANTONIO DE LA CAL
- SAN BARTOLO COYOTEPEC
- SAN LORENZO CACAOTEPEC
- SANTA LUCIA DEL CAMINO
- TLACOLULA DE MATAMOROS
- VILLA DE ZAACHILA
- ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

- 📍 Son acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un determinado territorio.
- 📍 Responde a una obligación del Estado Mexicano de generar políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres.
- 📍 Es una herramienta de protección de los derechos humanos de las mujeres.
- 📍 Su cumplimiento implica acciones y coordinación entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Poder Judicial, así como autoridades de los tres niveles de gobierno.
- 📍 Busca garantizar la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas, detener las violencias que les afectan y eliminar las desigualdades.

GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES

gob.mx/inmujeres

No se cuenta con estadísticas a nivel Regional, no obstante el Secretariado Ejecutivo del **Sistema Nacional de Seguridad Pública** y la **Sociedad Civil** reportan los siguientes datos para el caso del Estado de Oaxaca, durante el periodo de 2015 a 2022.

FEMINICIDIOS EN EL ESTADO DE OAXACA



SE HABLA DE **PROBABLE FEMINICIDIO*** CUANDO EXISTE:



*La autoridad resolverá en la sentencia si se trata de un femicidio.

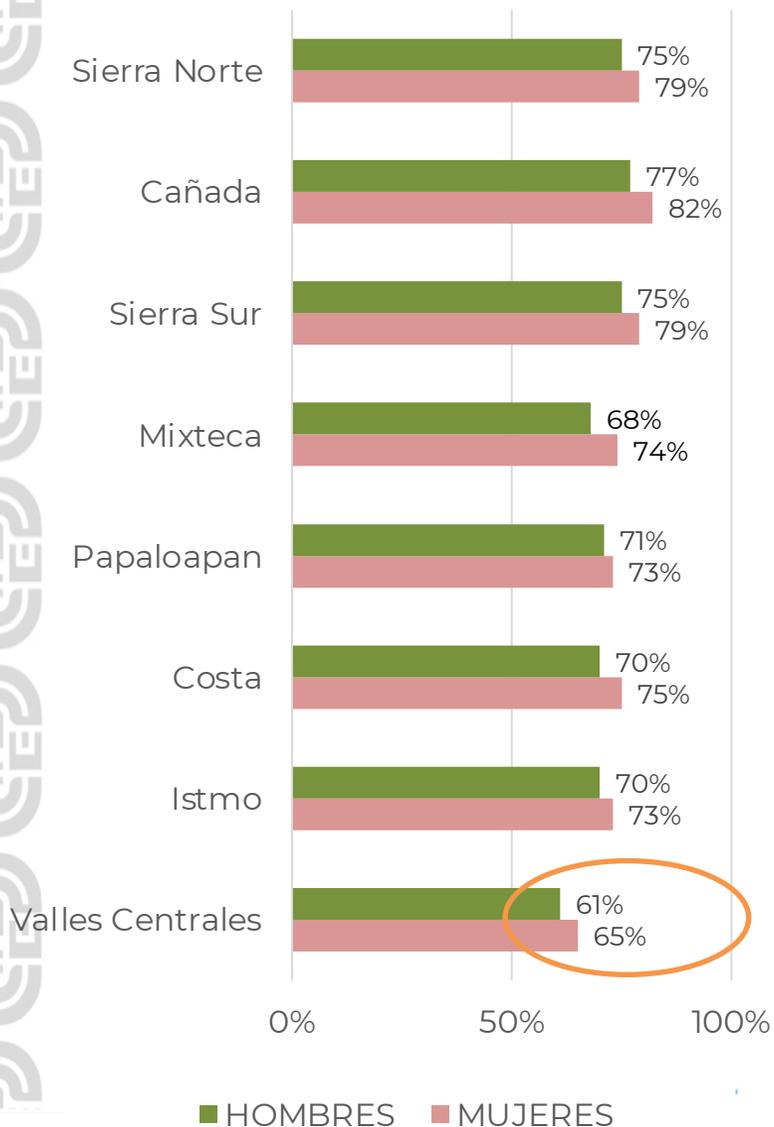
FUENTE:

Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México



SALUD

POBLACIÓN AFILIADA A LOS SERVICIOS DE SALUD



La tasa de defunciones por cada mil mujeres en Oaxaca es de 7, superior al promedio nacional de 5.3

Esperanza de vida

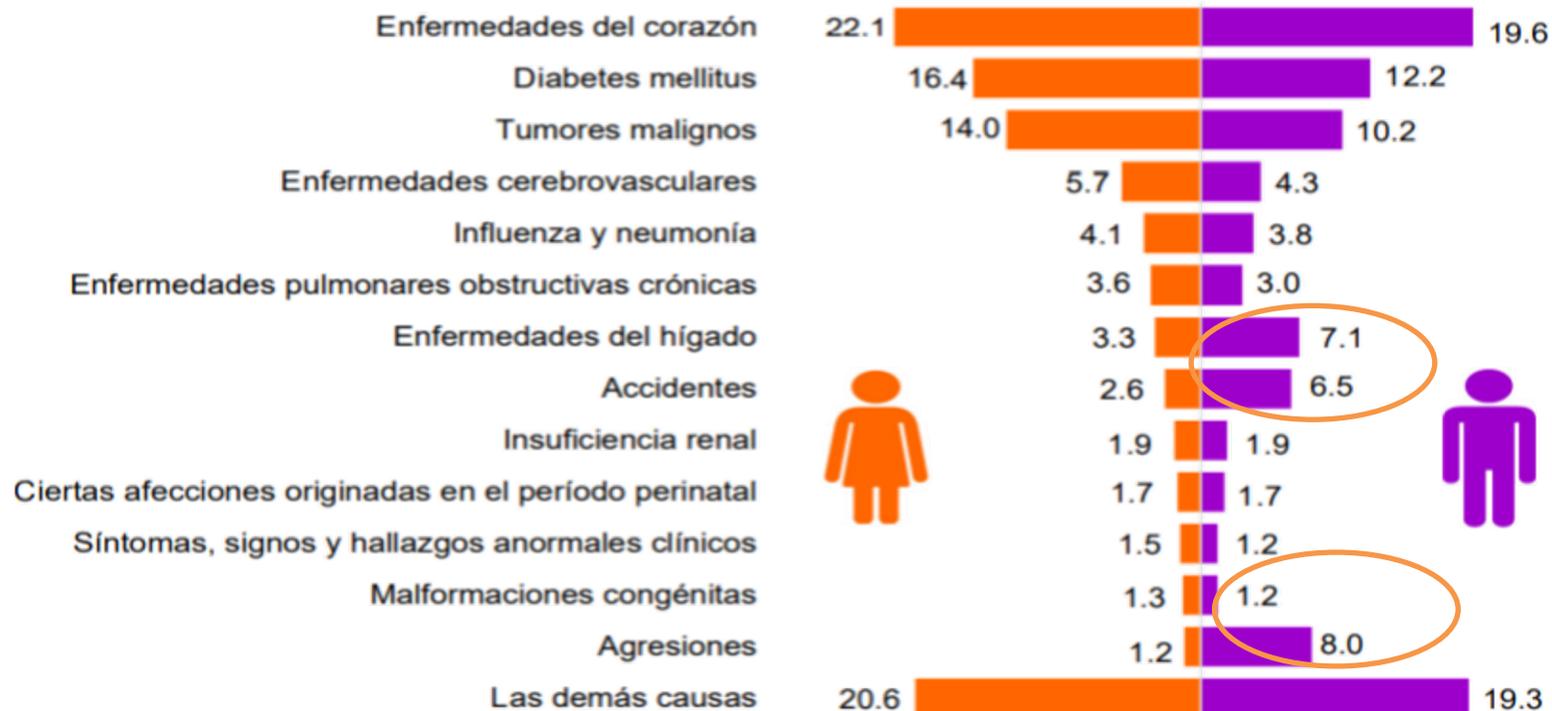
76.8



71.4

Principales causas de muerte según sexo, 2019

Porcentaje respecto a las defunciones de cada sexo



Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad.

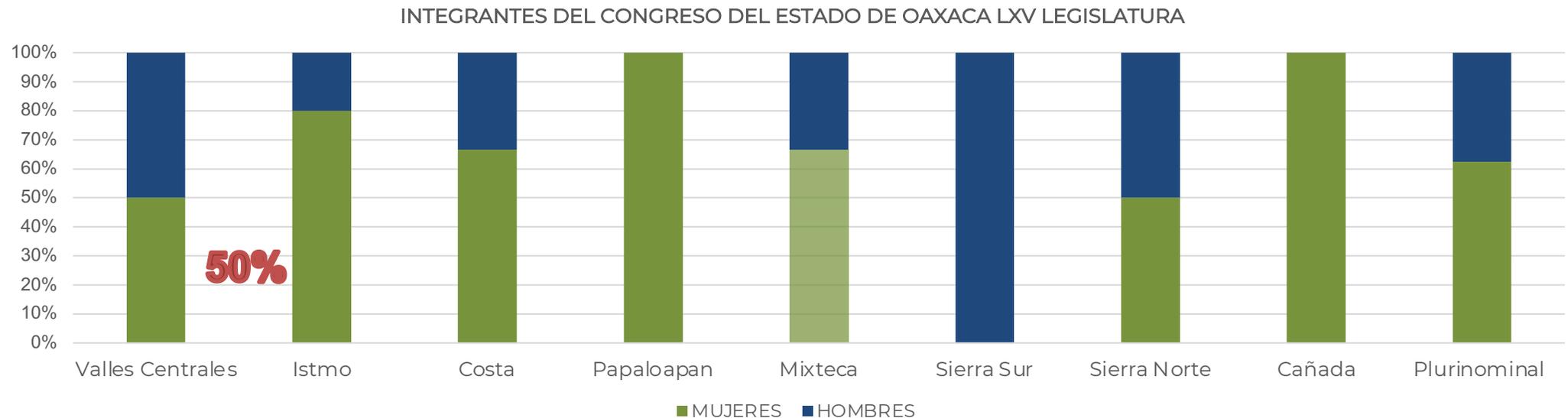


AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.

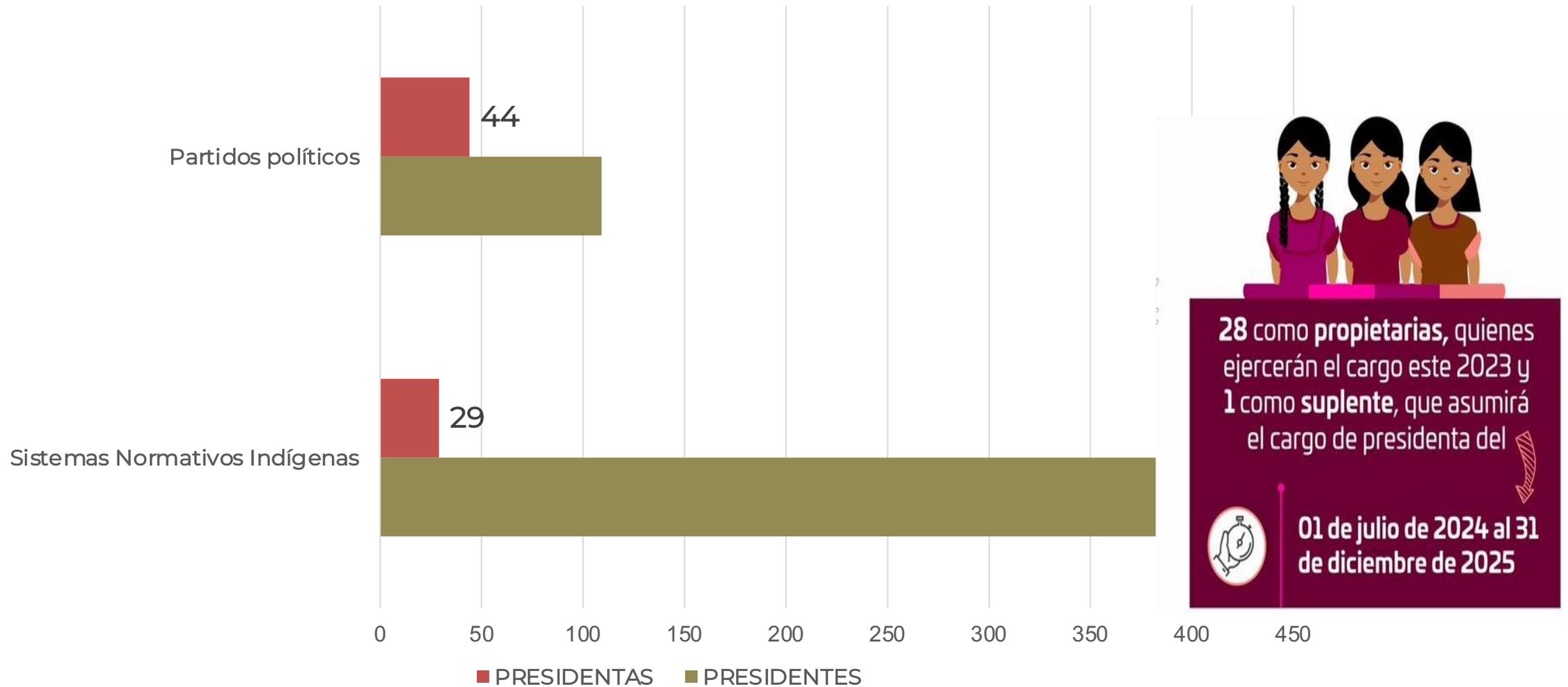
PODER LEGISLATIVO

En la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca la región no cuenta con 6 representantes popular de los cuales tres son mujeres.



MUJERES EN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

De los 570 municipios del estado del Oaxaca, 73 son presididos por una mujer como Presidenta Municipal, que representan el 13% del total.



¿Cuántas mujeres y hombres tomarán protesta como autoridades municipales este 1º de enero?

En las Elecciones Oaxaca 2021, a través del voto de la ciudadanía oaxaqueña se renovaron ayuntamientos municipales que se rigen por Partidos Políticos.

El 1º de enero



y



tomarán protesta en cargos de representación popular.

Presidencias Municipales



44

102

Sindicaturas

102

44

Regidurías

486

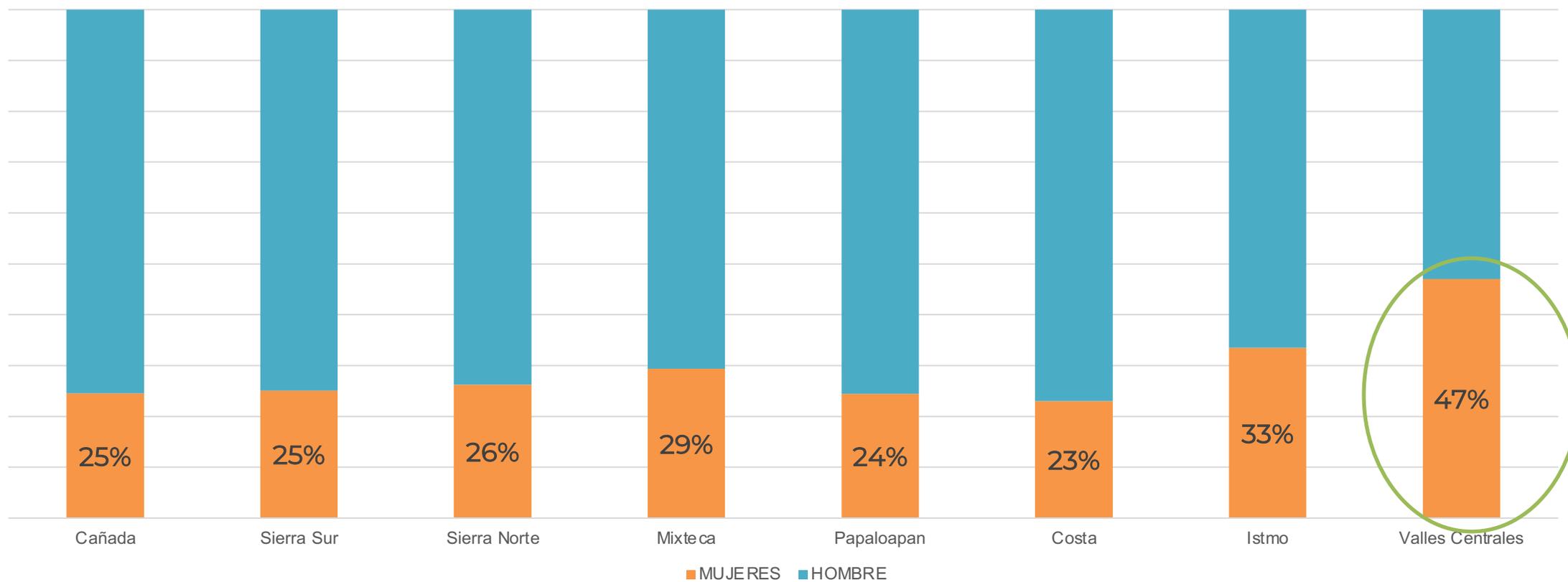
406



Nota: El total de mujeres y hombres que asumirán el cargo corresponden a 146 municipios, toda vez que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias en Santa Cruz Xoxocotlán, Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santa María Mixtequilla, Santiago Laollaga y San Pablo Villa de Mitla.

CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

La participación de las mujeres en las estructuras de planeación municipal es limitada, por ejemplo en los Consejos de Desarrollo Municipal de la región representan el 47%, por arriba de la media estatal de 37%





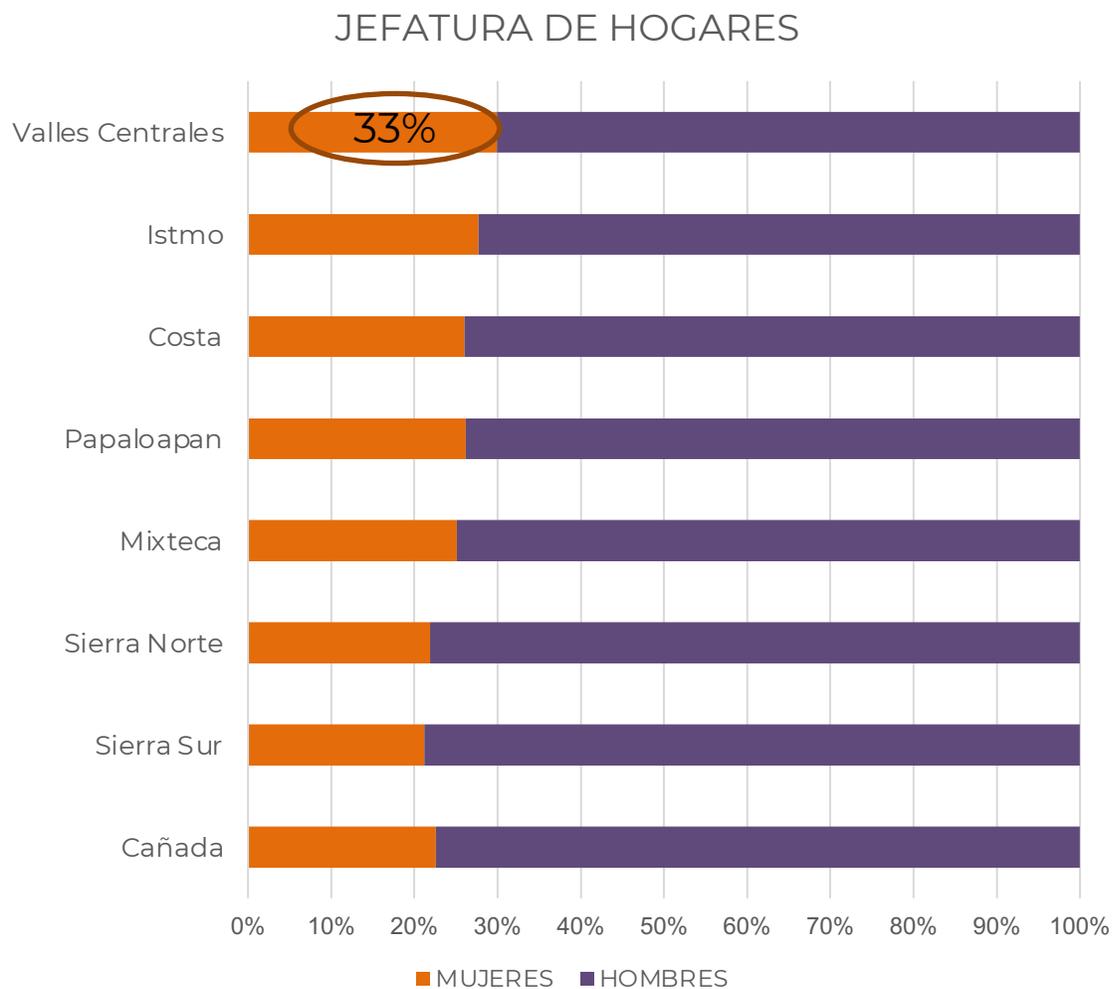
AUTONOMÍA ECONÓMICA

La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.

En la Región las mujeres representan el 44% de la Población Económicamente Activa.



De cada 100 hogares, en 30% las mujeres son las principales responsables económicas de sus familias



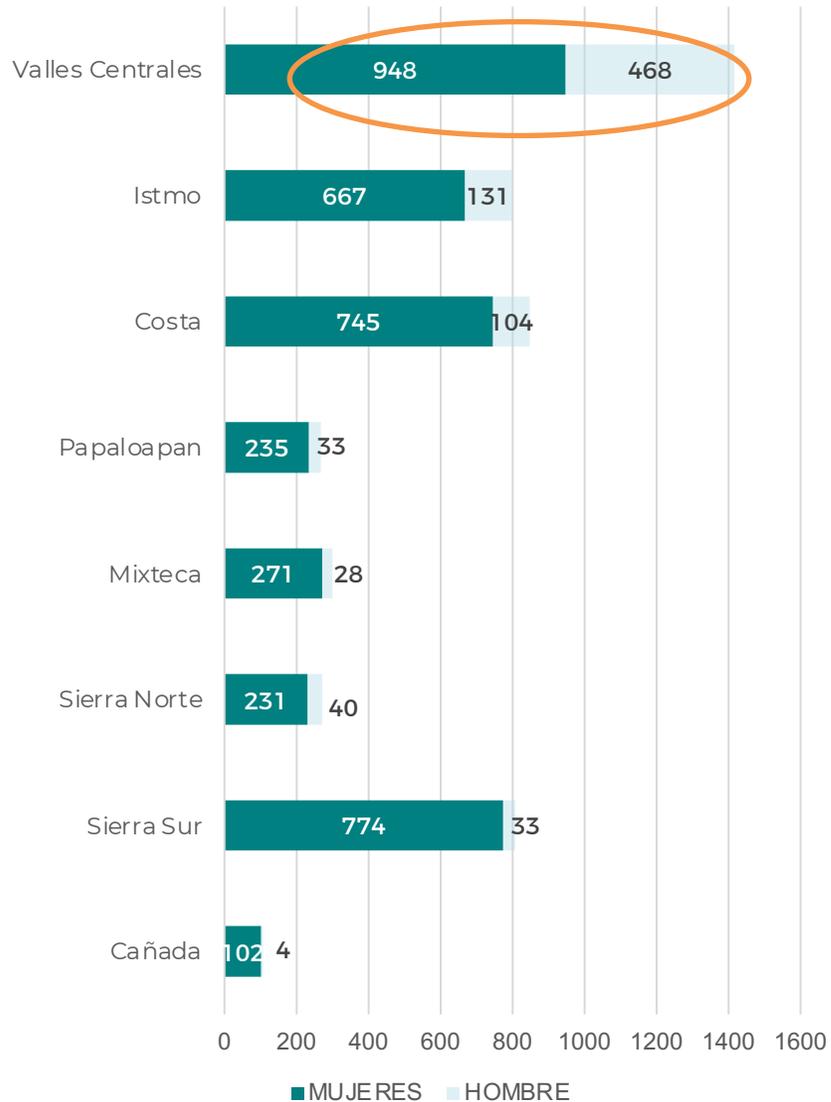
Entre las barreras estructurales de la autonomía económica están:

- a) Acceso restringido de las mujeres al mercado laboral
- b) La brecha salarial
- c) Violencia laboral
- c) Sobrecarga en el trabajo de cuidados

INMUJERES

www.inmujeres.gob.mx

ARTESANAS Y ARTESANOS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DEL IOA



El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) de 2017 a 2020 registró a 1,416 personas dedicadas a la producción artesanal en la Región del Istmo, de las cuales 67% son mujeres.

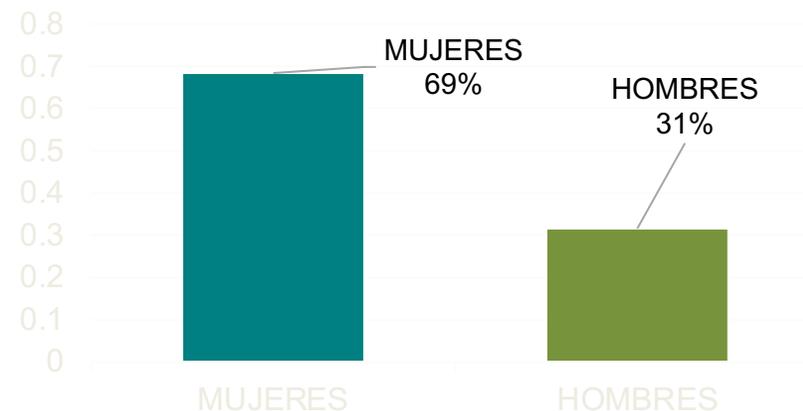


La educación juega un papel fundamental en el acceso y permanencia de las mujeres en el trabajo decente remunerado en condiciones de igualdad,

El grado promedio de escolaridad en México es de 9.7 años, en Oaxaca de 8.1



51,898 PERSONAS MAYOR DE 15 AÑOS
ANALFABETA



MATRICULA ESCOLAR

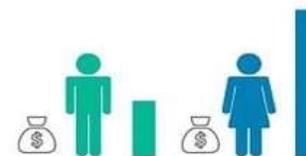
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% MUJERES
Prescolar	20,899	20,890	41,789	50%
Primaria	48,050	59,266	107,316	45%
Secundaria	27,230	27,214	54,444	50%



La lupa de la desigualdad

En México, las mujeres destinan 3 veces más horas que los hombres al trabajo no remunerado y de cuidados en los hogares.

En 2020, el INEGI estimó que **las mujeres** que realizaron trabajo no remunerado en el hogar, tendrían un ingreso equivalente a **\$69,128** anuales, mientras que **los hombres** \$27,175.



¿Ahora ves la desigualdad?

¡Es tiempo de Reconocer, Redistribuir y Remunerar el trabajo de cuidado!



GOBIERNO DE
MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES